

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 176 Jueves 15 de septiembre de 2011

Pág. 31801

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29676** COVIT, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) T&D GROWTH, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la sociedad Covit, Sociedad Limitada anuncia que su Socio Único acordó el día 30 de junio de 2011 la fusión por absorción, por la citada sociedad Covit, Sociedad Limitada, de su propio socio único, esto es, la mercantil T&D Growth, Sociedad Limitada, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se aprobaron a efectos de la fusión los balances de ambas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2010. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2011.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refieren el artículo 39 de la referida Ley.

Los socios y acreedores de Covit, Sociedad Limitada y T&D Growth, Sociedad Limitada tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Torelló (Barcelona), 12 de septiembre de 2011.- El Administrador Único de Covit, Sociedad Limitada y el Administrador Único de T&D Growth, Sociedad Limitada.

ID: A110067740-1